

Urbano Villegas Recio, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Marchena, núm. 1, piso 1, letra D, San José de la Rinconada (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro de 14 de marzo 2011, sobre expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación, sin éxito, de la Resolución de reintegro de expediente núm. D088/10, de fecha 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña María de los Ángeles Luque Estepa, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Machado, núm. 24, de Mengíbar (Jaén), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-086/2011.

Encausado: Eroski Center núm. 4802.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 12 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en t.m. de Tabernas (Almería). (PP. 2191/2011).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y la Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto «Ampliación del parque de 220 kV de la Subestación Tabernas», en t.m. de Tabernas (Almería). Expte. LAT/6225. Cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Término municipal afectado: Tabernas (Almería).

Características:

1. Posiciones:

Parque de 220 kV. Configuración doble barra; Posición 1: Reserva; Posición 2: AT-2 400/220 kV; Posición 3: Línea Benahadux 1; Posición 4: Línea Benahadux 2; Posición 5: Acoplamiento; Posición 6: Reserva; Posición 7: Reserva; Posición 8: Reserva; Posición 9: Reserva.

2. Aparamenta:

a) Parque de 220 kV.- Interior; Celdas GIS de línea, de trafo, de acoplamiento, y de medida. Pararrayos autoválvula; Bobinas de bloqueo; Transformadores de tensión capacitivos; Bornas terminales.

b) Banco de transformación: AT-2 400/220 kV de 600 MVA formado por tres unidades monobásicas de 200 MVA c/u.